



COMUNICACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES

Estimados Señores:

Cristalería Bierzoglas, S.L. mantiene un Sistema de Gestión de Calidad y se encuentra certificada en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001 vigente. De acuerdo con la misma, se requiere determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos.

Por ello, les informamos de la sistemática establecida por Cristalería Bierzoglas, S.L. para tal efecto, la cual se encuentra definida en el P-COM-01 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente:

Los proveedores que tengan influencia en Cristalería Bierzoglas, S.L. en cuanto a la calidad final de sus trabajos serán homologados y formarán parte del F-COM-01/1 Listado de proveedores.

Cristalería Bierzoglas, S.L. posee una lista de todos los proveedores con los que viene trabajando desde hace más de 6 meses. Estos proveedores son considerados como históricos y pasan directamente a ser proveedores aprobados dándose de alta en el Listado de proveedores.

En el caso de incorporar un nuevo proveedor, se controlará las cinco primeras entregas y si es conforme, pasa directamente al Listado de proveedores.

En Cristalería Bierzoglas, S.L. con una periodicidad anual, se realiza una evaluación continua de los proveedores incluidos en el listado de proveedores homologados, en base a las no conformidades que se detectan en las fases de inspección del material comprado y/o servicio contratado. Todas las no conformidades de los proveedores, son comunicadas al proveedor para que tome acciones correctoras.

Un proveedor dejara de estar aprobado cuando la Dirección de Cristalería Bierzoglas, S.L. detecte que no se toman las medidas adecuadas para solucionar o evitar las no conformidades encontradas. Cada no conformidad es registrada en el listado de proveedores.

- En el caso de producirse un máximo de 3 no conformidades, se comunica al proveedor o subcontratista que debe tomar un plan de acción para evitar la repetición de las no conformidades.
- En caso de producirse 5 no conformidades, supone la comunicación a dicho proveedor que se le da de baja del Listado de proveedores, siempre y cuando la Dirección lo estime oportuno y las no conformidades sean lo suficientemente importantes.

También se le comunica que se le dará de alta nuevamente previa aprobación por parte de la organización de un plan de acciones correctoras, el cual permita tener la seguridad que el servicio prestado o producto suministrado en el futuro estará de acuerdo con lo especificado en el Sistema de Gestión de Calidad que dispone nuestra empresa.

En algunos casos se deberá comprar a proveedores no evaluados, por ejemplo, único proveedor, exigencia del cliente, contratación puntual de colaboradores, etc. Esta compra ha de ser autorizada por la Dirección y proceder, a continuación, con su evaluación, salvo que la relación con dicho proveedor no continúe.

Agradecemos su compromiso con Cristalería Bierzoglas, S.L.

Camponaraya, a 2 de Marzo de 2026